

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Baja California

Presente.-

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN Y REFLEXIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma judicial recientemente aprobada en México representa un avance crucial para modernizar y fortalecer el sistema de justicia. Su enfoque en mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas responde a la necesidad de garantizar un acceso más ágil y equitativo a la justicia, lo cual beneficiará a la sociedad en su conjunto. Este cambio busca corregir deficiencias históricas, como la dilación en la resolución de casos y el uso ineficaz de recursos, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho.

Los beneficios de esta reforma son evidentes: optimiza el uso de recursos públicos y refuerza la confianza ciudadana en las instituciones. Un sistema judicial eficiente y transparente no solo garantiza justicia pronta y expedita, sino que también promueve un entorno de seguridad jurídica esencial para el desarrollo económico y social del país. La solidez del estado de derecho es un pilar indispensable para el crecimiento sostenible y la protección de los derechos fundamentales.

No obstante, la implementación de esta reforma ha generado inquietudes en ciertos sectores del Poder Judicial Federal, particularmente entre los empleados que ven con preocupación posibles cambios en sus condiciones laborales. Si bien estas preocupaciones son legítimas y merecen ser atendidas, es fundamental que el disenso se manifieste dentro del marco de la legalidad y sin recurrir a actos de violencia.

En este contexto, se condenan de manera categórica los actos vandálicos perpetrados el 11 de septiembre de 2024 por manifestantes que causaron daños al edificio del Congreso del Estado de Baja California. Estas acciones no solo son inaceptables, sino que también desvirtúan el objetivo legítimo de expresar inquietudes de manera pacífica y democrática. La violencia y el daño a la propiedad pública contravienen los principios del estado de derecho y socavan la legitimidad de cualquier movimiento.

El Congreso del Estado de Baja California ha mantenido una postura abierta al diálogo y está dispuesto a escuchar y atender las preocupaciones de los distintos actores involucrados en el proceso de reforma judicial. Asimismo, esta reforma federal abre la oportunidad para iniciar un proceso de modernización del Poder Judicial local, permitiendo adaptar las mejores prácticas al contexto específico del Estado. Este esfuerzo debe realizarse a través del diálogo respetuoso y constructivo, con el fin de garantizar un sistema judicial más eficiente, justo y transparente para todos los ciudadanos de Baja California.

En conclusión, la reforma judicial aprobada a nivel federal constituye un paso decisivo hacia la mejora del sistema de justicia en México y sienta las bases para emprender reformas a nivel local en Baja California. Las instituciones están abiertas al diálogo, pero cualquier forma de violencia o daños a la propiedad pública, como los ocurridos el 11 de septiembre de 2024, deben ser condenados enérgicamente. El respeto a la legalidad y la disposición para encontrar soluciones a través del diálogo son esenciales para avanzar en la construcción de un sistema judicial más sólido y equitativo

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, al día de su presentación.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MORENA